Doctora:
MARIA JOSE BRITO MENDOZA
Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos
E. S. D.

Asunto: Aceptación Solicitud Oferta.

De conformidad con el asunto de referencia y al tenor del estudio de conveniencia y necesidad de la contratación, a través del presente escrito, le manifiesto mi voluntad de prestar mis servicios de apoyo a la gestión para cumplir con las actividades contractuales consignadas en la solicitud de oferta, dejo constancia bajo la gravedad de juramento que revisé y analicé las normas vigentes sobre inhabilidades e incompatibilidades y por tanto "NO" me encuentro incurso en inhabilidad e incompatibilidad de orden constitucional o legal para presentar oferta y posteriormente suscribir el contrato.

En virtud de lo anterior, expreso mi aceptación de la oferta en los términos valor, condiciones y obligaciones insertadas en la misma y las que se consignen en el contrato.

En este orden de ideas, en aras de que la entidad realice las verificaciones a que haya lugar, hago entrega de mi hoja de vida con todos y cada uno de los soportes solicitados, para luego, de ser procedente, se proceda con el trámite legal correspondiente para efectos de suscribir el contrato respectivo.

Atentamente,

Laura Guera.

LAURA DANIELA GUERA DAZA
Dirección: Carrera 15 # 18 -23
Tel: 3003550923
Fonseca– La Guajira

Certificado de Información

El Departamento Administrativo de la Función Pública certifica que en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEPII, el usuario Laura Daniela Guerra Daza identificado(a) tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA 1120754518 no registra actualmente Vinculación Activa ni contrato Vigente en el SIGEPII en la entidad ALCALDIA DE FONSECA donde está asociado el usuario.

Esta certificación se expide a los 12 días del mes de septiembre del año 2026, a las 17:18 (horas)

Función Pública



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.120.754.518

GUERRA DAZA

APELLIDOS

LAURA DANIELA

NOMBRES

LAURA D. GUERRA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-MAR-1999

SAN JUAN DEL CESAR
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

21-JUN-2017 FONSECA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-4800700-00934279-F-1120754518-20170823 0057162227A 1 47898391

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141276949415

(415)7707212489984(8020) 000014127694941 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 0 7 5 4 5 1 8	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 0 7 5 4 5 1 8	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Fonseca 2 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LAURA	DANIELA	GUERRA	DAZA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 48 CA 10 BRR DON ALBERTO

42. Correo electrónico lauraguerra621@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 5 5 0 9 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 2 2 0 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-10 / 01:35:52PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LAURA DANIELA GUERRA DAZA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-09-2026 01:36:04PM

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Guerra	Daza	Laura Daniela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*GENERO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1120754518	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		*DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA*	
FECHA DIA 08 MES 03 AÑO 1999			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	DEPTO
DEPTO	LA GUAJIRA	MUNICIPIO	
MUNICIPIO	SAN JUAN DEL CESAR	TELÉFONO	EMAIL lauraguerra621@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	05	2025	309770

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD centro educativo peque-ñin				*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* FONSECA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3245454631	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	05	*Mes*	04	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA|	*DEPENDENCIA* AREA DE PSICOLOGIA						*DIRECCIÓN* CALLE 17 22 null Esquina, el paraiso					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA.

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Laura Garrad.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Técnica María Inmaculada

Fonseca - La Guajira

Creada según Decreto No. 320 del 29 de diciembre del año 2004 y Decreto 093 reconocida como Media Técnica, emanados de la Gobernación Departamental de La Guajira.

Confiere a

Laura Daniela Guerra Daza

Identificado(a) con C.C No. 1.120.754.518 Expedida en Fonseca

El Título de

Bachiller Técnico

en Gestión Empresarial

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Técnica, según los planes y programas vigentes consagrado en la Ley 115/94 y 715 y Decreto 1860/94 y 1290 del 2009

Rectora.

Manuela Solano G
Secretaria.

Registrado para efectos legales en el

Libro de Registro de Diplomas No. 01 Folio No. 28 Diploma No. 47

Expedido en Fonseca - La Guajira, a los 08 días del mes de diciembre del año 2017

DANE
144279000287

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARÍA INMACULADA

Fonseca - La Guajira

Acta Individual de Grado

En la Ciudad de **FONSECA, LA GUAJIRA**, a los **ocho (08)** días del mes de **DICIEMBRE** del año **2017**, las suscritas Rectora y Secretaria verificaron la documentación con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARÍA INMACULADA,** creada por la Gobernación de la Guajira, mediante Decreto 320 del 29 de diciembre de 2004 y autorizada por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL para otorgar el Título de **BACHILLER TÉCNICO EN GESTIÓN EMPRESARIAL** según Decreto 093 de 2009, emanado por la Gobernación de la Guajira.

Comprobada la situación Legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica y Media Técnica, se procedió a otorgar el TÍTULO de:

BACHILLER TÉCNICO
EN GESTIÓN EMPRESARIAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

LAURA DANIELA GUERRA DAZA
C.C. 1.120.754.518 DE FONSECA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. **014** de fecha de **DICIEMBRE 08 DE 2017** que consta de **90** alumnos graduados, que comienza con el nombre de **ÁLVAREZ OSPINO DAYANA MICHEL** y culmina con el nombre de **VERGARA SUÁREZ MARÍA ISABEL.**

Firmada y sellada por la **Hna. ANA ELVIA ORTEGÓN FAJARDO** (Rectora)
y **MARINELA PATRICIA SOLANO GÓMEZ** (Secretaria).

Dada en **Fonseca, La Guajira,** a los **ocho (08)** días del mes de **DICIEMBRE** del año **2017,** el Diploma y el Acta Individual de Grado están exentos del Registro en la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, emanado del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 del año 1984.

Firmado y sellado

Hna. Ana Elvia Ortegón Fajardo
C.C. No. 65.797.303 de Purificación
Rectora.

Marinela Solano G.
Marinela Patricia Solano Gómez
C.C. No. 56.056.976 de Fonseca
Secretaria.

Universidad de Santander
UDES
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4. Resolución 12220 de 2016

ACTA DE GRADO No. 201425

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el ***OCHO (8)*** *día del mes de* ***OCTUBRE*** *del año* ***DOS MIL VEINTICINCO (2025)****, se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER,*** *presidió la sesión JOSÉ PATRICIO LÓPEZ JARAMILLO y obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN. Considerando el Consejo que:*

Laura Daniela Guerra Daza
C.C. 1.120.754.518 de Fonseca - La Guajira

Cumplió con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de:

Psicóloga
SNIES: 102890

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***OCHO (8)*** *del mes de* ***OCTUBRE*** *de* ***DOS MIL VEINTICINCO (2025).***

Registrado en el Folio No **109933** *Libro* **E-2** *Diploma No.* **100155**

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Laura Daniela Guerra Daza

C.c No. *1.120.754.518* Expedida en: *Fonseca - La Guajira*

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Psicóloga

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día *8* del mes *Octubre* del año *2025*

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio *109933* Libro *E-2* Nº de Acta *201425* Diploma No. *100155*

Verificación: https://authdocs.udes.edu.co/
Código: 2025100816111650031.120.754.51801F2

Este carné de Colegiatura es personal e intransferible y acredita a su portador/a como Colegiado/a Activo de Colpsic.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



CARNÉ DE COLEGIATURA

LAURA DANIELA GUERRA DAZA

CC: 1120754518

Fecha de vencimiento: 21-dic-2026

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad a los Artículos 6,7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 309770

Fecha de expedición: 22/12/2025

LAURA DANIELA GUERRA DAZA

Cédula de Ciudadania
1120754518

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

Resolución No. 309770
(22 de diciembre de 2025)
Por la cual se expide una Tarjeta Profesional de Psicóloga

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

En uso de la atribución conferida por el Acuerdo No. 56 de 2021 de la Sala Nacional Colegial y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 6º de la Ley 1090 de 2006 señala : "*Requisitos para ejercer la profesión de psicólogo. Para ejercer la profesión de Psicólogo se requiere acreditar su formación académica e idoneidad profesional, mediante la presentación del título respectivo, el cumplimiento de las demás disposiciones de ley y obtenido la Tarjeta profesional expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos*";

Qué el artículo 7º numeral 1º de la Ley 1090 de 2006 señala que "*Solo podrán obtener la tarjeta profesional de psicólogo, ejercer la profesión y usar el respectivo título dentro del territorio colombiano, quienes: 1. Hayan adquirido o adquieran el título de psicólogo, otorgado por universidades o instituciones universitarias, oficialmente reconocidas*";

Que LAURA DANIELA GUERRA DAZA, con Cédula de Ciudadania No. 1120754518 , solicitó a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicóloga

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad/Programa de Psicología de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES el 27 de octubre de 2025, obtuvo el Título de PSICÓLOGA otorgado por dicha universidad el 08 de octubre de 2025 según consta en el Acta de Grado No. 201425; el Diploma No. 100155; el Folio del Acta No. 109933;

Que el Programa de Psicología ofrecido por la UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

En consideración con lo anterior, el Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º-. Expedir la Tarjeta Profesional de Psicóloga **No 309770** válida en todo territorio nacional, a LAURA DANIELA GUERRA DAZA, con Cédula de Ciudadania No. 1120754518.

ARTÍCULO 2º;-. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

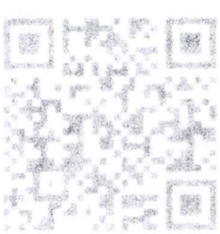
ARTÍCULO 3º;. Contra la presente resolución proceden los recursos de ley al tenor de lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. el 22 de diciembre de 2025 .

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo Nacional

97ntC+mn2Q7WNPdvGQFd
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento



GUARDERIA Y CENTRO EDUCATIVO
PEQUE-ÑIN
CL 17 KR 22, ESQUINA EL PARAISO
(+57) 324 545 46 31
CENTROEDUCATIVOPEQUENIN@GMAIL.COM
21/05/2025

DOCENTE DE MATEMATICAS
GUARDERIA Y CENTRO EDUCATIVO PEQUE-ÑIN
CL 17 KR 22, ESQUINA EL PARAISO

A quien pueda interesar,

La suscrita directora de la Guardería y Centro Educativo Peque-ñín certifica que la señora Laura Daniela Guerra Daza C.C. N°. 1.120.754.518 de Fonseca - La Guajira, laboró en nuestra institución desempeñando el cargo de Psicóloga, desde el mes de agosto de 2025 hasta el 05 de abril de 2026, contando con una experiencia laboral de 8 meses dentro de nuestra institución.

Durante su período de trabajo, Laura Daniela Guerra Daza demostró responsabilidad, compromiso, profesionalismo y buen desempeño en el acompañamiento y orientacion psicologica de nuestros estudiantes, aportando significativamente el desarrollo integral de la comunidad educativa.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Le agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que considere necesaria.

Atentamente,

Egleth Gamez A

EGLETH GAMEZ
DIRECTORA

INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS APLICADAS A LA REHABILITACION INTEGRAL
Establecimiento Comercial de HABILITAR DEL CARIBE S.A.S.
NIT 900358922-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE HABILITAR DEL CARIBE S.A.S.

CERTIFICA

Que **LAURA DANIELA GUERRA DAZA,** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.120.754.518, realizo sus prácticas en nuestra IPS HABILITAR DEL CARIBE SAS - INARI Instituto de Neurociencias Aplicada a la Rehabilitación Integral, por medio del CONVENIO DOCENCIA SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DEL SANTANDER UDES, SEDE VALLEDUPAR, PROGRAMA DE FORMACION: PSICOLOGIA CLINICA, en el periodo marzo 09 de 2023 al 06 de junio del 2023.

ESTADO DEL ESTUDIANTE: Practica Finalizada.
Para constancia de dicha certificación se puede comunicar al número de celular 3167433159

Dado en Valledupar a los trece días (13) del mes de junio de 2023.

LARRY MIGUEL REYES MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL
HABILITAR DEL CARIBE SAS

LA COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL VALLEDUPAR N°2
DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

Que **LAURA DANIELA GUERRA DAZA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.754.518 realizó su práctica laboral de Psicología en el ICBF asignado al Centro Zonal Valledupar N°2 como practicante Ad-honorem a cargo del Doctor(a) Dayana Paola Barros Toloza, desde el tres (03) de agosto de 2022 hasta el veinticinco (25) de noviembre de 2022, con cumplimiento de veintiun (21) horas semanales reflejadas en horario de oficina de lunes a viernes, desarrollando las siguientes actividades:

1. Aportar elementos conceptuales que sirvan como insumo en la sustentación de los informes y valoraciones propias del área de Psicología, dentro de los trámites Administrativos de Restablecimiento de Derechos.
2. Realizar actividades pedagógicas y de formación con usuarios, relacionadas con temas afines al área de Psicología, que contribuyan al abordaje de necesidades identificadas en cada Defensoría de Familia respecto de los diversos aspectos evidenciados en los trámites de restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes.
3. Brindar apoyo en las actividades puntuales del área de Psicología, incluso desde las citaciones telefónicas hasta el acompañamiento al profesional en psicología en las entrevistas y valoraciones realizadas en el marco de los Procesos Administrativos de restablecimiento de derechos.
4. Apoyar, desde el area de psicología, la preparación de grupos de estudio que se requieran, así como estudios de caso de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos.
5. Proponer y realizar actividades que propicien espacios de encuentro e intervenciones con las familias en el marco de las acciones de asistencia y asesoría a la familia, previa identificación de temas, de manera concertada con el profesional de Psicología.
6. Contribuir en el marco de las competencias del Centro Zonal, al proceso de constitución de los hogares sustitutos, en aquellas fases en las que se requieran aportes desde el área de formación de Psicología.
7. Brindar insumos para la revisión de informes provenientes de otras entidades en los que se destaquen aspectos propios del área de Psicología.

Dada en Valledupar, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2022.

ZOBEIDA GALVAN VEGA

Elaboró: Yamile Garcia Bayona/Aux. Admtivo / Gr. Admtivo
Aprobado por tutor: Dayana Barros Toloza/Prof. Univ./CZ Valledupar 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302788894

PIB
14:40:11

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA DANIELA GUERRA DAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1120754518:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de septiembre de 2026, a las 14:31:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1120754518
Código de Verificación	1120754518260911143137

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:51:18 PM horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1120754518**

Apellidos y Nombres: **GUERRA DAZA LAURA DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2026 02:50:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1120754518** y Nombre: **LAURA DANIELA GUERRA DAZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147507374** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:02:50 horas del 12/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1120754518,** Apellidos y Nombres **GUERRA DAZA LAURA DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LAURA DANIELA GUERRA DAZA**, con NIT **112075451-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1120754518 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/09/2026 01:18 PM

Código Verificación: **WM6Y3HUJZ9**

Válida hasta: **12/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Laura Daniela Guerra Daza

C.C 1.120.754.518

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 12 de septiembre 2026

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7611515742000

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Laura Daniela Guerra Daza

C.C 1.120.754.518

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 12 de septiembre 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 7611516470000

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2026-09-11

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1120754518	LAURA	DANIELA	GUERRA	DAZA	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2026-09-11

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. -CM	Subsidiado	01/03/2024	Activo	CABEZA DE FAMILIA	FONSECA

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2026-09-11

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2026-09-11

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2026-09-11

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2026-09-11

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2026-09-11

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2026-09-11

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

ENIS YOANA GIL CARRILLO
Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia SST: 1043/2025
Registro Médico: 0298

FORMATO DE CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. IDENTIFICACIÓN

EMPRESA: ALCALDIA MUNICIPAL NIT:

Actividad económica del empleador: _____

EMPRESA USUARIA:

TRABAJADOR: GUERRA DAZA LAURA DANIELA **DOCUMENTO:** 1120754518

CARGO: PSICOLOGA **ÁREA:**

SEXO: FEMENINO **FECHA DE NACIEMIENTO** 08/03/1999 **EDAD:** 27 AÑOS

EPS: **AFP:** _____ **ARL:** _____

FECHA: 11/09/2026 **DEPARTAMENTO:** LA GUAJIRA **CIUDAD:** FONSECA

PESO: 73.6 KG **TALLA:** 161 CM **IMC:** 28.39 **GRUPO SANGUÍNEO: 0+**

Tipo de evaluación: ■ Ingreso ☐ Periódica ☐ Egreso ☐ Post-incapacidad ☐ Retorno laboral ☐ Seguimiento / control

2. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

El presente concepto médico ocupacional se emite de conformidad con la Resolucion 1843 de 2025 (artículo 19) y demás normas vigentes. Este documento contiene únicamente el concepto médico ocupacional, el diagnóstico, los antecedentes y los hallazgos clínicos hacen parte de la historia clínica ocupacional, de reserva exclusiva, y NO se incluyen en este documento ni se entregan al empleador (artículos 19 y 31. Resolucion 1843 de 2025).

3. FACTORES DE RIESGO DEL CARGO

☐ Biomecánico ☐ Psicosocial ☐ Biológico ☐ Químico ☐ Físico ☐ Condiciones de seguridad

☐ Trabajo en alturas ☐ Espacios confinados

4. EXÁMENES Y VALORACIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS

☐ Laboratorio ■ Audiometría ■ Visiometría ☐ Espirometría ☐ ECG

5. CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

■ Apto ☐ Apto con recomendaciones ☐ Apto con restricciones

6. RESTRICCIONES

Descripción de la restricción: NINGUNA

7. RECOMENDACIONES

Al trabajador:

AUTOCUIDADO USO DE EPP
PAUSAS ACTIVAS
REALIZAR ACTIVIDAD FISICA
ESTILO DE VIDA SALUDABLE

A la EPS (remisión, si aplica):
VALORACIONCON OPTOMETRIA

8. INGRESO A PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

☐ DME ■ Conservación visual ☐ Conservación auditiva ☐ PVD

☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Respiratorio

9. OBSERVACIONES

CONCEPTO DE APTITUD: PUEDE CONTINUAR LABORANDO EN EL MISMO OFICIO

RESTRICCIONES LABORALES NINGUNA

10. CONSTANCIA DE ENTREGA AL TRABAJADOR

Fecha de entrega: 11/09/2026

Firma del trabajador: _____

11. DATOS DEL MÉDICO EVALUADOR

Nombre: ENIS GIL CARRILLO **Tipo y número de documento de identidad:** CC 56057748

Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Número de registro profesional: 0298 **Número de Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo** 1043/2025

Firma:

Certificación
Bancaria

Viernes, 11 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LAURA DANIELA GUERRA DAZA identificado(a) con CC 1120754518, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	52363468527	2024-02-07	Activo	*****

*__Importante:__ Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

- Mis datos de usuario
- **Noticias SECOP**
- **Mis registros**
- **Accesos del usuario**
- **Términos y condiciones de uso**

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	Laura Daniela
Apellidos	Guerra Daza
Fecha de Nacimiento	8/03/1999 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Usted pertenece a un grupo joven
Nivel Educativo	CompleteUniversity
Género	Female
¿Tiene alguna discapacidad?	Sí No
Nombre y apellido	Laura Daniela Guerra Daza
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	lauraguerra621@gmail.com
Teléfono	
Celular	3003550923

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta	juanramon
SMS para recuperar la contraseña	3003550923

Editar

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-13 00:46

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LAURA	DANIELA	GUERRA	DAZA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1120754518

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	LA GUAJIRA	Municipio	SAN JUAN DEL CESAR

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	LA GUAJIRA	Municipio	FONSECA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE FONSECA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	LA GUAJIRA	Municipio	FONSECA

Dirección	["Cra 19 No 13 -51"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento.de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
